

REFERENCIAS



Boletín de Derechos Humanos y Coyuntura

AÑO 1 - Nº 10

VENEZUELA

AGOSTO 1989

EDITORIAL

El Amparo y sus FALSIFICACIONES, PRESIONES, MANIPULACIONES para impedir la Verdad y la Justicia, la consecuente lucha por la Vida y la Dignidad que llevan adelante los médicos y las primeras consecuencias palpables del "control de la inflación" por parte del equipo económico son el centro de nuestra reflexión, que deseamos compartir.

Por qué, en el caso de la masacre de El Amparo hablamos de FALSIFICACIONES, PRESIONES, MANIPULACIONES?

Pues simplemente, porque desde sus inicios la lucha de los familiares, los sobrevivientes y la de todos aquellos que cerramos filas a su alrededor para lograr Verdad y Justicia, estuvo signada por esas tres variables. FALSIFICACIONES..., desde la versión oficial inicial de CAMEJO ARTIAS - LUSINCHI sosteniendo la tesis del enfrentamiento armado con "guerrilleros colombianos" hasta poner en duda la existencia misma de los sobrevivientes. PRESIONES..., todas las que podamos imaginar, y siempre difíciles de probar que llevaron a que la Corte Marcial revocara los autos de detención emitidos por el Consejo de Guerra Permanente de San Cristóbal y liberara a los funcionarios implicados. MANIPULACIONES..., como el auto de detención que convirtió, al Vice-Presidente de la Cámara de Comercio del Dto. Páez del Edo. Apure, RAFAEL BARRETO, a dos militares y a un civil adscrito a la DISIP en perseguidos políticos de la Justicia Militar, acusados de complicidad con el "secuestro" de YARURO, cuando constaba por oficio escrito que la detención de dicho personaje la realizaron efectivos de la Dirección de Inteligencia Militar (DIM), por expresas órdenes del entonces presidente de la República.

Como reflexión de todo lo anterior, cabe preguntarse: ¿qué intereses y poderes económicos y políticos existen en la zona fronteriza interesados en que las investigaciones no avancen y todo quede en la Impunidad?

En cuanto al conflicto que mantienen los médicos; también en él se conjugan las tres variables anteriores, que se reflejan en acusaciones a los médicos, presentándolos como seres inhumanos e insensibles, amenaza de aplicar la Ley de Seguridad y Defensa, interferencias partidistas, que culminaron con el Decreto Presidencial 325 que obliga a aceptar el Laudo Arbitral y a suspender la huelga. Ante ello los médicos rechazaron el Decreto mencionado por considerarlo inconstitucional y violatorio de las Leyes Laborales vigentes. El clamor fundamental de los médicos, además de sus reivindicaciones contractuales son el mejoramiento de los servicios de la salud y la adecuada dotación para brindar eficientes servicios a la comunidad. Esto fue interpretado así por un vasto sector social que se solidarizó con el gresio, acompañándolos en la lucha por el derecho a la salud que es inherente al derecho a la Vida.

Por último, insistimos en nuestra convicción de que la actual política económica es incompatible con la plena vigencia de los Derechos Humanos. Compartimos con la Fiscalía General de la República el criterio de que "el combate a la inflación no puede lesionar ni el ordenamiento jurídico ni tampoco afectar las necesidades de la mayoría de los venezolanos". La realidad demuestra que el momentáneo control de la inflación se produce a costa del sacrificio de los trabajadores y sectores de la clase media que han reducido su consumo en alimentación y vestimenta en un 40%, y lo que es peor aún, a pesar del decreto de inamovilidad laboral la ola de despidos en el sector industrial completa un cuadro que agrava la situación social del país.

Creemos y afirmamos que la Economía, la Educación, la Salud y la Justicia deben estar al servicio del hombre, y no al revés. Ese es el desafío. A ello los convocamos.

SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

DERECHO A LA VIDA

El 3/7/89 muere en Lidice (Caracas) DANIEL JOSE MANUEL ACOSTA (24) a consecuencia de un disparo de escopeta. Según versiones de la PM, el joven resultó muerto al enfrentar a una comisión de ese cuerpo policial. Sin embargo vecinos de Lidice aseguran que ACOSTA no era ningún delincuente, si no que trabajaba como vendedor de hamburguesas frente a la Iglesia de la zona. La PTJ inició las investigaciones correspondientes.

MARIA TERESA RODRIGUEZ (45), falleció hacia fines de julio por disparos en la región abdominal. La señora RODRIGUEZ trabajaba como administradora de un balneario en el Distrito Mara (Edo. Zulia). El funcionario que le disparó, adscrito a la DISIP, hizo uso de su arma de reglamento contra la mujer en un franco abuso de sus funciones, tras negarse a cancelar la tarifa de estacionamiento del balneario. El caso está siendo investigado por la PTJ.


JOSE ORLANDO CONTRERAS MORALES falleció a mediados de julio tras ser lanzado contra un transformador eléctrico en Puerto Ordaz (Edo. Bolívar). CONTRERAS era transformista y las informaciones de la PTJ indican que fue muerto por funcionarios de la Policía uniformada del Estado, al negarse a pagar "peaje policial" (protección) para su libre actividad. Habría dos funcionarios policiales identificados pero sus nombres no han sido dados a conocer.

ESTADO DE PROCESOS PENDIENTES


El pasado 4/6 fue muerto CARLOS ALBERTO RAMIREZ (18), tras recibir tres disparos en el pecho y la espalda, por parte de un funcionario de la PM, en el Junquito (Distrito Federal). La tardía reseña de este atropello policial se debe a que solo un mes después del fallecimiento, la madre del joven hizo contacto con los medios informativos. En sus declaraciones la señora Ramirez, desmintió la versión oficial según la cual su hijo habría muerto al enfrentar a una Comisión de la PM, y brindó la plena identificación de uno de los funcionarios responsables, quien según vecinos del Junquito, ya ha abusado del uso del arma de reglamento con personas de la zona. Tras ser herido, RAMIREZ fue abandonado, aún con vida, en un motel de donde fue rescatado por otra Comisión policial y trasladado a un hospital, donde falleció cuando era intervenido quirúrgicamente. En su denuncia la madre del joven informó que el funcionario responsable estuvo detenido por ocho días, tras los cuales en vez de ser puesto a la orden de la PTJ fue transferido a otro comando de la PM. Hace un mes la denunciante solicitó una investigación por parte de la Fiscalía General, pero todavía no ha recibido respuesta.

El Diputado de la Asamblea Legislativa del Estado Portuguesa, JOSE RAMON BRICEÑO, afirmó que era inconcebible que todavía no se conozcan los nombres de los responsables del homicidio de DANIEL RODRIGUEZ PERAZA, ocurrido el 4/3, durante las Protestas Nacionales. El caso de RODRIGUEZ fue incluso objeto de una investigación por parte de una Subcomisión especial de la Comisión de Política Interior de la Cámara de Diputados, lo cual, según el legislador regional, indicaría que se trata de encubrir a funcionarios de un Cuerpo de Seguridad del Estado. Expresó sus esperanzas en las gestiones que pueda realizar el nuevo Fiscal General, pero advirtió que de no lograrse un pronto esclarecimiento del caso, elevaría la denuncia a los organismos correspondientes en la ONU y la OEA.

La Juez 43 de Primera Instancia en lo Penal, MELIDA ALECKSIC MOLINA, condenó a doce años de prisión a cuatro funcionarios de la PM que dieron muerte a ELIAS AVILA BOGADO (18). El fallecimiento de AVILA BOGADO se produjo en noviembre de 1987. El joven fue primero gravemente herido en una pierna por los funcionarios de la PM, quienes luego lo trasladaron a un hospital, pero de allí lo sacaron a la fuerza encañonando al personal médico, y lo llevaron a un sector aislado del norte de Caracas donde lo dejaron abandonado.



SARGENTO,
EN LOS BARRIOS LO
QUE HAY ES: PURO
MALANDRO



YA QUI
ESTAMOS, Y
LA MAYORIA
NO LO SOMOS!

EL AMPARO: UNA MANIPULACION MAS

El 6 de julio el ex Juez Militar de Primera Instancia Permanente del Edo. Táchira, Mayor RICARDO PEREZ GUTIERREZ dictó auto de detención contra 4 ciudadanos, dos civiles y dos militares por los presuntos delitos de agavillamiento, privación ilegítima de la libertad, lesiones personales e intencionales en perjuicio del ciudadano HUBER BAYONARIOS (alias YARURO). Este último, sin embargo, había sido detenido meses atrás, por la Dirección de Inteligencia Militar debido a su participación en la masacre de 14 pescadores ocurrida a fines de octubre de 1988 y conocida como la masacre de El Amparo.

El lunes 10, el cabo segundo de la Guardia Nacional y chofer del Diputado WALTER MARQUEZ, VICTOR ARMANDO GOMEZ se puso a derecho acatando el auto de detención y señalando que él como militar, debía ser el primero en respetar las leyes... "Estoy seguro de salir bien de esta situación, porque el que la debe no la teme".

Por su parte RAFAEL BARRETO, Vice Presidente de la Cámara de Comercio del Dtto. Páez del Edo. Apure, solicitó asilo ante la embajada de Costa Rica por considerar que el auto de detención dictado en su contra lo convierte en un perseguido político de la justicia militar. La embajada costarricense nunca aceptó ni rechazó formalmente la solicitud de asilo; BARRETO permaneció en esta sede diplomática en calidad de huésped alrededor de diez días. Posteriormente se puso a derecho ante el Tribunal Militar del Edo. Táchira a cargo del Capitán (GN) CESAR ENRIQUE URDANETA quien sustituyó recientemente al ex Juez PEREZ GUTIERREZ. El Capitán URDANETA conoció el proceso y en un lapso de 24 horas lo remitió al Consejo de Guerra Permanente para que prosiga su curso legal. Los abogados de RAFAEL BARRETO apelaron el auto de detención por considerar que su representado está detenido arbitrariamente (ver detenciones arbitrarias). Actualmente BARRETO está detenido en un local "ad hoc" de la policía de San Cristóbal.

JOSE DEL CARMEN MANRIQUE LOPEZ quien trabajó por espacio de dos años y medio en la DISIP y sobre quien también pesa auto de detención, declaró a la prensa que la organización y ejecución de la masacre costó cerca de medio millón de bolívares entre gastos ocasionados por los preparativos y 280.000 bolívares que se pagó por las víctimas que fueron muertas (20.000

bolívares por c/u). Según sus declaraciones todo comenzó cuando un mes antes del hecho altos funcionarios de la DISIP y algunos confidentes entre quienes se encontraba YARURO fueron al Edo. Apure para establecer los contactos pertinentes y orquestar un presunto enfrentamiento entre miembros del CEJAP y fuerzas irregulares de Colombia; estas personas señalaron la necesidad de ejecutar un "plan especial" con mayor número de víctimas que los "trabajos" anteriores (Las Gaviotas, Los Totumitos, El Vallado) ocurridos antes de la masacre de El Amparo y que fueron dados a conocer a la opinión pública por miembros del CEJAP con el calificativo de enfrentamientos entre el ejército venezolano y la guerrilla colombiana. Señaló MANRIQUE que aunque nunca participó directamente en las matanzas siempre estuvo en conocimiento de su organización; dijo que teme por su vida porque ha recibido amenazas de muerte y que no se pondrá a derecho porque el auto de detención que le dictó el ex Juez PEREZ GUTIERREZ pone en peligro su vida.

Así mismo, vinculado a este caso causó profundo malestar el posible ascenso del Maestro Técnico de Primera, ERNESTO MORALES, sometido a juicio por los sucesos de El Amparo, inhabilitado por lo tanto para ascender hasta tanto haya una sentencia en firme. Esto fue desmentido por el Ministro de la Defensa General FILMO LOPEZ UZCATEGUI quien afirmó que sólo se trataba de un cambio de cargo y no de un ascenso.

Finalmente, después de un proceso que se ha caracterizado por su lentitud, el 19 de julio, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia designó al Magistrado SALVADOR MORENO GUACARAN como ponente en el expediente de El Amparo, el cual tiene la responsabilidad de sentenciar si la decisión de la Corte Marcial tiene o no casación.



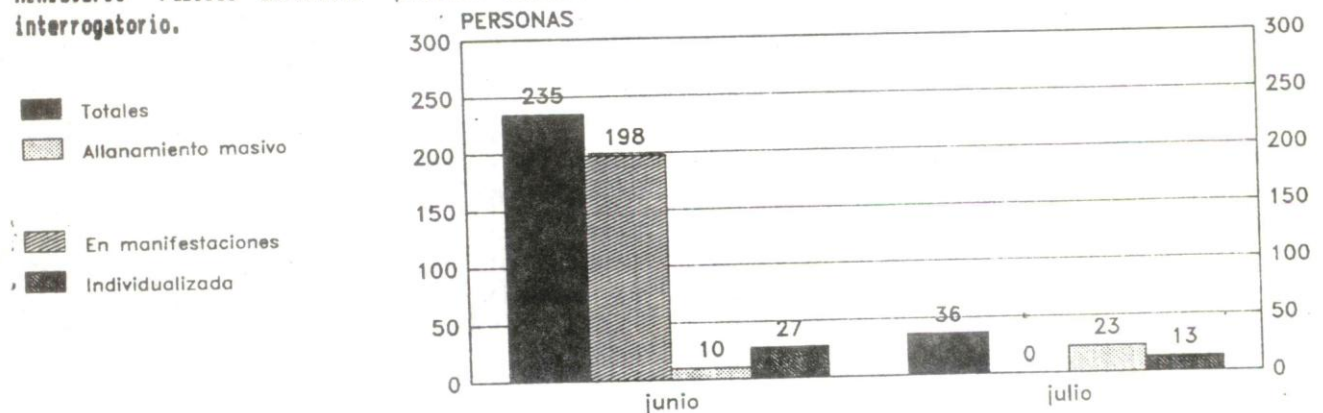
DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL

DETENCIONES ARBITRARIAS: 36

A diferencia del mes anterior el número de Detenciones Arbitrarias disminuyó considerablemente, fundamentalmente porque no hubo detenciones en manifestaciones callejeras. Sin embargo, nos preocupa por sus características, la de GUSTAVO AZOCAR, periodista de El Nacional que fue "RETENIDO" por el ex Juez Militar del Táchira, Mayor RICARDO PEREZ GUTIERREZ, al cual obligó a declarar en relación a un artículo publicado por él mismo. Nos preocupa la reiteración de la "retenciones" (Jesuitas en febrero, Gabriel Puerta y otros el 1 de mayo) que no son otra cosa que detenciones arbitrarias e ilegales. En el caso de GUSTAVO AZOCAR el Juez Militar le negó el derecho a hacer una llamada telefónica, no presentó orden escrita de citación o detención e impidió que un fiscal del Ministerio Público estuviera presente durante el interrogatorio.

El otro caso que nos preocupa desde el punto de vista procesal es la ilegalidad de la detención de RAFAEL BARRETO, ya que los supuestos delitos que se le imputan están contemplados en el Código Penal y sujetos a la jurisdicción de tribunales ordinarios. Se reitera la práctica de someter a la Justicia Militar a civiles, hecho denunciado reiteradamente a nivel nacional e internacional.

Así mismo la detención de tres periodistas de la Cadena Capriles y la de 23 campesinos que defendían sus tierras en Yaracuy confirman la tendencia represiva en la solución de los conflictos que veníamos denunciando en números anteriores.



DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

TORTURA: 3

Los tres casos de tortura denunciados este mes vuelven a poner sobre el tapete la práctica de esta aberrante violación de los Derechos Humanos. Dos de las denuncias provienen de Maracaibo, donde el Comando 32 de la Guardia Nacional a cargo del capitán CARLOS COLINDANO está siendo investigado por torturas a campesinos de la región de Perijá. Lo grave del caso es que la GN sólo tomó una sanción administrativa, trasladando a otra Unidad al Capitán implicado, minimizando totalmente el hecho, siendo que el Art.60 inciso 3 de la Constitución Nacional condena la tortura y la considera un hecho punible.

que destrozaron los órganos genitales según denuncias de la hermana de la víctima.

También las abogadas defensoras del Teniente PIRA GODOY, detenido y acusado de tráfico de drogas, denunciaron la aplicación de torturas a su defendido. El fiscal del Ministerio Público, HECTOR DIAZ MUROZ pudo constatar heridas en ambos brazos a la altura de las muñecas y codos.

Tardíamente conocimos una denuncia correspondiente al mes de junio, se trata de DOUGLAS PIMENTEL que fue detenido por efectivos de la PTJ de Parque Central y torturado por el funcionario GABRIEL MONTILLA. La denuncia fue presentada por sus familiares ante la propia Jefatura del Cuerpo Policial.

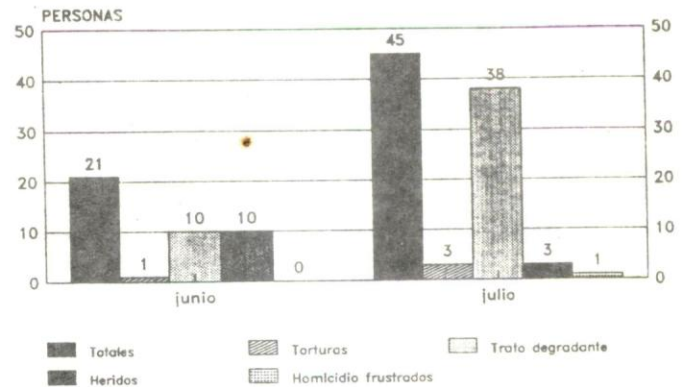
TRATOS Y PENAS CRUELES, INHUMANAS Y DEGRADANTES: 38

Nuevamente la mayoría de las denuncias señalan a la Guardia Nacional como la autora de las violaciones. En los tres casos, la GN actuó salvajemente, usando toda clase de violencia para proceder a desalojar a tres comunidades en Valle de La Pascua, Yaracuy y Mopía, con un saldo lamentable de

personas agraviadas y humilladas por los efectivos militares.

HERIDOS Y LESIONADOS: 3

Dos de los heridos fueron víctimas de la acción represiva de la GN en el barrio "Los Olivos" de Valle de La Pascua cuando intentaron proceder al desalojo violento de los habitantes de dicho sector. También GUILLERMO ARDILA fue abaleado en una pierna por el efectivo de la PM NELSON RODRIGUEZ en Catia (Caracas).



HOMICIDIOS FRUSTRADOS: 1

El 18/7 el Diputado de la Causa R, ALI RODRIGUEZ sufrió un atentado a la salida de su domicilio en la ciudad de Caracas, cuando un carro con varios ocupantes, con las luces de señalización e internas apagadas, lo embistió dándose a la fuga. Testigos del hecho afirman haber visto otro vehículo

con las mismas características que se dió igualmente a la fuga luego de consumado el atropello. Como consecuencia de ello el Diputado sufrió múltiples fracturas en las piernas y en la cabeza encontrándose en un delicado estado de salud.

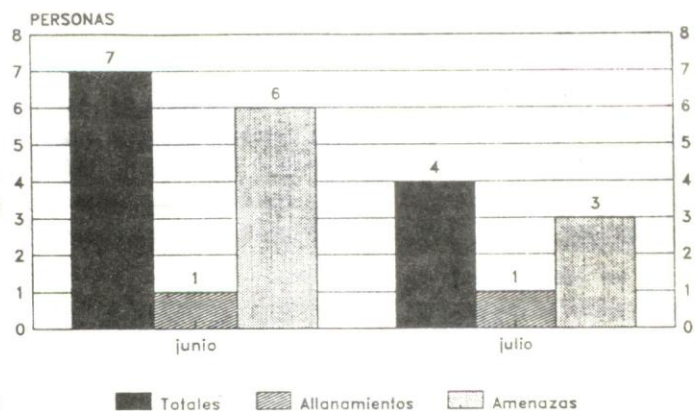
DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL

AMENAZAS-AMEDRENTAMIENTOS: 3

Dos de las amenazas denunciadas fueron hechas de forma anónima mediante llamadas telefónicas, instando a dejar de lado las acciones de lucha reivindicativa en que estaban embarcados por un lado los dirigentes de la comunidad campesina LOS CARIZOS-PALD QUEMAO y por otro a directivos de la FEDERACION MEDICA VENEZOLANA. GUSTAVO AZOCAR, a su vez, calificó su "RETENCION" como una amenaza.

ALLANAMIENTOS: 1

La vivienda del presidente de la Junta de Vecinos del barrio MOPÍA en Santa Teresa del Tuy fue allanada sin orden judicial por efectivos de la GN al intentar desalojar a 10 familias del sector.



DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINION Y DE INFORMACION

En nuestro número anterior alertábamos sobre lo peligroso de la propuesta del presidente de la Corte Suprema de Justicia, OTTO MARIN GOMEZ, de pretender regular el ejercicio profesional, pues podría coartar la libertad de información.

En este mes de julio, varios hechos apuntaron en esa dirección. El más sonado fue la "retención" sufrida por el periodista de El Nacional GUSTAVO AZOCAR, ordenada por el ex Juez Militar RICARDO JOSE PEREZ GUTIERREZ, quien obligó a AZOCAR, a declarar sobre una nota publicada por él el 5 de junio de 1989 titulada "El Amparo cambió la vida en los pueblos del Apure". Esta acción fue calificada por el propio periodista como "una forma de amedrentamiento para que abandonemos el caso de El Amparo". Así mismo el COLEGIO NACIONAL DE PERIODISTAS condenó el hecho afirmando que: "fue un procedimiento antidemocrático que viola elementales normas constitucionales". Por su parte el SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE PRENSA expresó: "su solidaridad y su abierto repudio a medidas que pretenden silenciar a periodistas que denuncian hechos como los de El Amparo y otros que involucran a personas de las FFAA y Organismos de Seguridad del Estado".

Vinculado también al caso de la masacre de El Amparo, la decisión de la Juez Séptima de Primera Instancia de prohibir la publicación de grabaciones telefónicas relacionadas con investigaciones sobre ese caso; produjeron un rechazo del gremio periodístico. El Presidente del Colegio de Nacional de Periodistas, LUIS VEZBA GODOY, opinó que "decisiones como esa en nada favorecen nuestro sistema de libertades y nos llevan hacia el oscurantismo, hacia las tinieblas, donde sólo puede crecer y fortalecerse la injusticia".

En este marco la Comisión de Medios de la Cámara de Diputados aprobó una resolución en la que recuerda una carta enviada al CONSEJO DE LA JUDICATURA el 22 de mayo pasado en la que advertía lo siguiente: "Entendemos que la Ley es igual para todos y en este

sentido no tenemos reparo en afirmar que el periodismo impone mayor sujeción a la norma por la delicada función social que cumple, pero les alertamos sobre una aparente escalada de decisiones judiciales, con lo no oculta intención de acallar a algunos colegas periodistas".

También la Comisión de Medios del Congreso ha iniciado una investigación para determinar el motivo por el cual fue suspendido el programa televisivo "LINEA ABIERTA", que conduce el periodista NAPOLEON BRAVO, en ocasión de tratar en él el tema de la corrupción administrativa, lo que fue considerado como un atentado a la libertad de expresión.

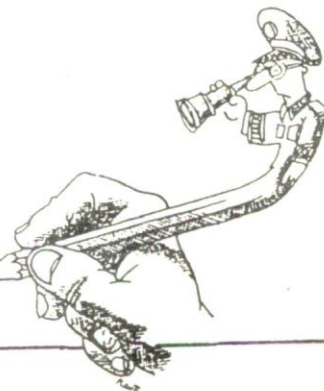
También desde la Oficina Central de Información (OCI) se constata una tendencia a obstaculizar la labor periodística, concretamente en el caso de las visitas de los presidentes de México y de Nicaragua. Redactores y fotógrafos de El Nacional, Diario de Caracas y Economía Hoy fueron bajados del avión en el que viajarían para cubrir la gira del presidente mexicano SALINAS GORTARI, por órdenes de la jefa de protocolo de la OCI, LEA SUMOZA, impidiéndoles cumplir con su misión. Igualmente la GN impidió que tres periodistas, dentro del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, tomaran fotos de la llegada del presidente de Nicaragua DANIEL ORTEGA, con la excusa de que "cumplían órdenes del Presidente de la Nación".

Para completar el cuadro el 24 de julio tres periodistas de la Cadena Capriles, BERENICE GOMEZ, ALICIA AGUILAR y TOMAS LUGO fueron detenidos por un agente de la PM de apellido GAMBOA, cuando le requerían información sobre un autobús que escoltaba. El efectivo policial exigió y retuvo las identificaciones advirtiéndole que "yo con este uniforme puedo parar a quien yo quiera y no pasa nada". El incidente se solucionó cuando, horas después, se hicieron presentes superiores del efectivo y dieron por terminado el mismo.

ALGO BUENO DE ESTE PAÍS ES ESA INMENSA LIBERTAD DE EXPRESIÓN!



EL AMPARO



DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES

Uno de los efectos que ha tenido el programa de ajustes económicos fue el incremento de los precios. La inflación acumulada en estos primeros seis meses del año es de 57,6 %, según el Banco Central de Venezuela.

En el mes de junio el índice inflacionario se situó en 3,2 %, lo que llevó al sector oficial a afirmar que habían controlado la inflación. Respecto de ello pensamos que una cosa son los números fríos y otra el estómago del pueblo. Hasta el momento eso se ha podido lograr a costa del sacrificio de los sectores populares, porque se ha producido una baja en el consumo de un 40 %, o sea que la gente está comprando y comiendo menos. Es allí donde vemos el costo social del programa de ajuste, que implica una violación abierta a los Derechos Humanos de la mayoría de la población. Afirmamos esto porque la dinámica inflacionaria se encuentra concentrada en los alimentos básicos de la dieta. Un estudio privado recuerda que el cerdo ha aumentado en 141%, los huevos en 221,4%, el pollo 151,9%, la leche 293,7%, el azúcar 90,3%, los aceites 185,7%, el arroz 113,3%, el maíz 90% y el trigo 217,8%.

Esto traerá efectos inaceptables desde el punto de vista social y nutricional, pues la capacidad adquisitiva de los salarios en alimentos está llegando a niveles críticos, el salario mínimo no cubre el costo de los requerimientos alimentarios mínimos, la pobreza extrema acelera su ritmo de crecimiento hasta alcanzar

niveles socialmente insostenibles, y después de varias décadas reaparece un déficit proteínico-calórico que generará un problema nutricional masivo en los sectores de menos ingresos.

Para completar el análisis, según cifras suministradas por la Oficina Central de Estadística e Informática, la fuerza de trabajo en Venezuela es de 6.699.683 personas. Del total de personas ocupadas - cifra en la que existen contradicciones, pues la OCEI afirma la existencia de un 8,7% de desocupados, el Ministerio del Trabajo el 9,4% y la CTV habla de un 12% - vemos que el 38,3%, o sea aproximadamente 2.400.000 personas, pertenecen al denominado sector informal de la economía; en otras palabras 2.400.000 personas viven del "rebusque", sin empleo fijo, ni asistencia social, ni seguridad económica, con todo lo que ello significa socialmente.

Si a esto sumamos el incremento del desempleo (ver Referencias Nº 9) que se incrementa mes a mes a pesar de los decretos de inamovilidad laboral, podemos prever que los derechos básicos garantizados por el Art. 84 de la Constitución Nacional (todos tienen derecho al trabajo) tendrán que ser defendidos por los sectores populares no ya sólo como una cuestión de dignidad, sino de propia supervivencia.

DERECHOS DE LAS MINORIAS ÉTNICAS

La Corte Suprema de Justicia designó ponente para conocer sobre el Recurso de Amparo y la demanda de nulidad de una decisión del Concejo Municipal del Distrito Maturín (Edo. Monagas), introducido ante el máximo Tribunal en favor de la etnia KARIÑAS (Ver Referencias Nº 9). Sin embargo, pese a la solicitud de los abogados CHACON, FERNANDEZ y ROMERO para que se declarara la urgencia del juicio de nulidad, a un mes de la petición no se tiene un pronunciamiento de la Corte, lo cual puede tener graves consecuencias para la comunidad indígena, la cual había previsto iniciar el periodo de siembra desde mediados de junio; pero la invasión de terceros, con autorización del Concejo Municipal, ha impedido realizar estas actividades, poniendo en peligro la sobrevivencia de la comunidad, al alterar su ciclo natural de producción.

Por primera vez en 500 años la nación WAYUU asentada en el territorio de la Guajira presentó a representantes de los parlamentos colombiano y venezolano, a las Naciones Unidas y a las universidades del Zulia y Barranquilla, una declaración de principios a través de los cuales se propone reafirmar especificidades etno-históricas que lo caracterizan como pueblo y que han sido desconocidas en las conversaciones y acuerdos que sobre integración binacional desarrollan ambos países.

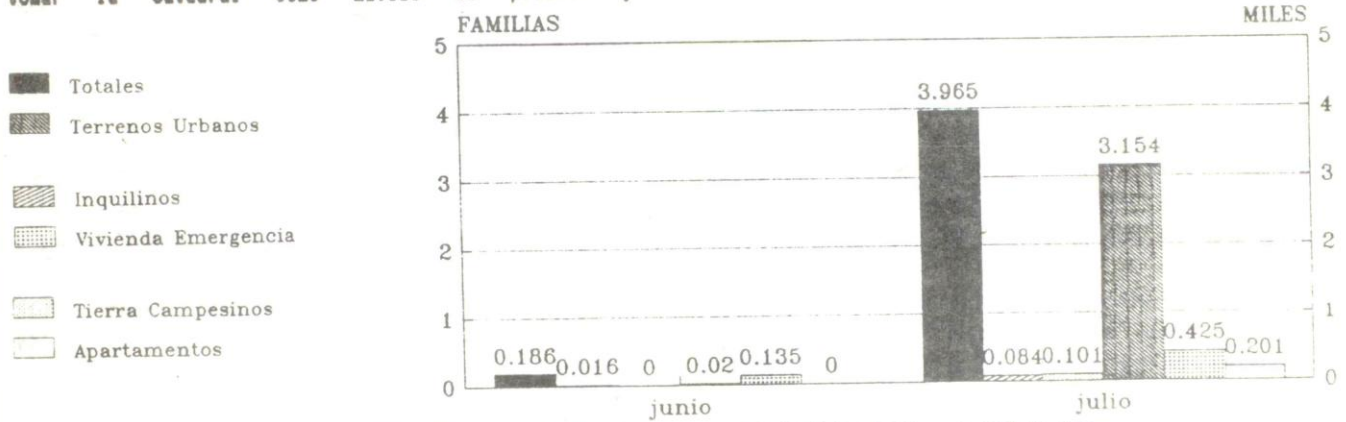


DERECHO A LA VIVIENDA Y A LA TIERRA

En julio 3.965 familias denunciaron la inminencia de desalojos, o intentos de llevarlos a cabo. En Caracas, 3.000 familias del Barrio Pinto Salinas se encuentran amenazadas de desalojo por funcionarios oficiales que realizan un censo en este sector. En el interior dos intentos de desalojos, en Yaracuy a campesinos de LOS CARIZOS-PALD QUEMADO y del barrio LOS OLIVOS de Valle de La Pascua, tuvieron como característica la brutal intervención de la Guardia Nacional, pero así también la valiente y organizada respuesta popular. En el caso de los campesinos de San Felipe, el intento de desalojo produjo lesionados y 23 detenidos, entre ellos 7 mujeres, liberados luego de tomar la Catedral como método de presión y

posteriormente los campesinos se trasladaron a la sede del Congreso Nacional en Caracas para exigir se haga efectivo el Derecho de Amparo que los beneficia.

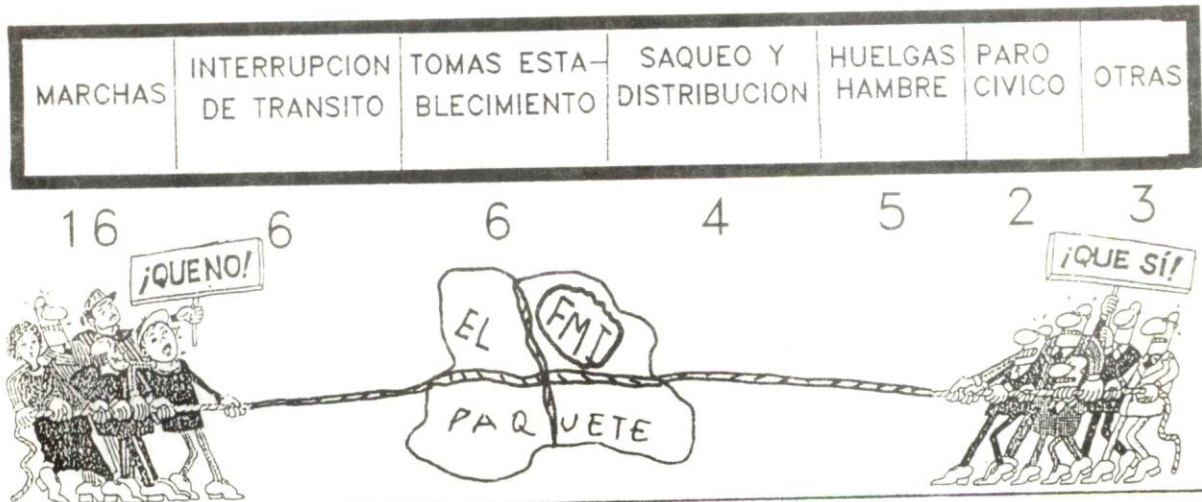
En Valle de La Pascua 10.000 personas adultas y 2.700 niños hicieron frente a la GM, que ante la resistencia de la comunidad retrocedió en su actitud. Los vecinos asistidos por un abogado miembro de la comunidad se han dirigido a las autoridades nacionales haciendo valer sus derechos y exigiendo a la Comisión de Política Interior del Congreso y a la Fiscalía que investiguen la actuación de la GM en esa y otras regiones del país.



LUCHAS POPULARES VENEZOLANAS

En el mes de julio se incrementó el número y diversidad de las protestas, incluyendo a un sin número de organizaciones que lo hicieron por motivos diferentes. Desde marchas -que sigue siendo la modalidad preferida de protesta- por la inamovilidad laboral o el pasaje preferencial, huelgas de hambre por

despidos o problemas penitenciarios, hasta la realización de 2 Paros Cívicos locales en Maracaibo, que confirman la tendencia del incremento de las luchas sociales de los sectores populares.



CONFLICTOS SINDICALES

El panorama sindical estuvo acaparado por el conflicto del sector médico y de la salud, el cual todavía no tiene solución, continuando la huelga que lleva dos meses, a la espera de la mediación de un Comité de Notables con el Presidente de la República. Lo relevante del mes es el incremento de conflictos por

condiciones laborales y por despidos. El número de trabajadores afectados estuvo en el orden de los 120.000.

CAUSAS

VIOLACION CONTRATO COLECTIVO	DESPIDOS	CONDICIONES LABORALES	DEMOCRACIA SINDICAL
1	5	10	1

PROVEA EN ACCION PROVEA EN ACCION

El fin de semana del 1 y 2 de julio facilitamos el "TALLER DE PROTECCION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS", en la sede central de Fe y Alegría, en el que participaron integrantes de grupos de Derechos Humanos de Caracas, Barquisimeto, Barinas, Valencia, Mérida, Maracaibo, Maracay y Ciudad Bolívar.

Se desarrolló el Curso Inicial de Formación para miembros de organismos de Derechos Humanos que organizamos conjuntamente con: ASOCLIVA, LUTO ACTIVO y CENTRO POR LA PAZ de la UCV. El mismo se llevó a cabo en las instalaciones de la Parroquia Universitaria durante cuatro miércoles de este mes.

Durante la primera semana de julio recibimos la visita de GERMAN PALACIO, MANUEL JACQUES, VALDEMAR DE OLIVEIRA, EDUARDO RODRIGUEZ y PABLO ANGARITA miembros de la ASOCIACION INTERNACIONAL DE SERVICIOS LEGALES (ILSA), que nos dieron a conocer los objetivos y propósitos de su trabajo en el área del "uso alternativo del derecho". Quedamos comprometidos a realizar en el futuro actividades conjuntas en el área de formación y capacitación.

El martes 4 de julio concurrimos junto con FAMILIARES DE LAS VICTIMAS DEL 27-28 DE FEBRERO, LUTO ACTIVO, FEDEFAM, RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ, CEVEJ y FENADEH, a una entrevista con el Fiscal Encargado, IVAN BADELL y con el director del despacho JOSE ANTONIO HERRERA a los cuales se les planteó la

necesidad de que la Fiscalía General de la República acelere la investigación de los procesos judiciales en curso.

Los jueves 13 y 20 de julio, en el Centro de Formación de Catia participamos como ponentes en el Foro: "Represión a los grupos cristianos", en el cual participaron 15 comunidades cristianas de base del Oeste de Caracas.

Durante un mes nuestra compañera DIANORA CONTRAMAESTRE, junto a 23 trabajadores en Derechos Humanos de América del Sur estuvieron compartiendo experiencias e intercambiando opiniones sobre temáticas de interés común en el II CURSO-TALLER LATINOAMERICANO DE FORMACION EN DDHH, realizado en Santiago de Chile y organizado por CEAAL (Consejo de Educación de Adultos para América Latina), SERPAJ (Servicio Paz y Justicia) y el ISS (Instituto de Estudios Sociales de La Haya).

Asistimos a la reunión de constitución del FRENTE ANTIMASACRE EN VENEZUELA, auspiciado por la Cátedra PID TAMAYO de la UCV, y a propósito de la misma, queremos destacar el éxito del acto y la convocatoria a "UNA CANCION PARA LOS MASACRADOS", realizado en el Aula Magna de la UCV.

El sábado 29 dimos una charla sobre Derechos Humanos a un grupo de mujeres del barrio El Guarataro.

DENUNCIA

CARTA A LA PEINILLA

En lo alto del cerro andino, tres sombreros de paja, tres cobijas -o tal vez tres ponchos- se abrazan en el más secreto, sórdido y solidario abrazo del poder. Creo que tienen alpargatas, los dedos deben estar llenos de niguas del subdesarrollo sanitario. No se ven los rostros, pero adivinamos el bigotazo caído, tres Gómez, tres caras de campesinos que perdieron el fresco rostro del manobrero andino para adquirir la sombría y amenazante careta de la fuerza bruta. Los tres hacen un pequeño cerro humano, ellos son la cúpula del pueblo -del país, parece- que se extiende a sus pies. Un machete asona debajo del trapo arrebocado.

Este es el cuadro de Poleo, quien acaba de morir: "Los Tres Comisarios", su mejor herencia pictórica y política. Poleo murió, pero los Comisarios no. Bajaron en mulas hasta la capital, y se sentaron por siglos en Miraflores. Invadieron con sus alpargatas deformadas, ansiosas de campo fresco, los salones del poder civil. El machete, hecho para que la naturaleza floreciera, pervirtió su bucólica función, y cayó sobre las espaldas de los que protestaban. Y

allí se quedó hasta 1989, hasta el año dos mil, tal vez hasta el tres mil, si aún queda país. Se tecnicizó y se convirtió en peinilla. Adquirió carta de ciudadanía. Vergüenza de la democracia. ¿De cuál? De ésta, electoral. De ésta que sólo sabe hacerse sentir por la vía de la fuerza. La de los mil y tantos muertos de marzo. De ésta que no sabe legitimarse sino por balazos y peinillazos.

En la documentación del reciente allanamiento realizado en LUZ, yo vi la huella de la peinilla, en fotos y videos, sobre las carnes de nuestros jóvenes estudiantes, hombres y mujeres. Como en una pesadilla, se me aparecían el brazo y el machete alzado, que hubieran podido desprender racimos, -"la dulce carga que añoraba Andrés Bello-, desprendiendo los frágiles riñones de nuestra juventud. Imaginaba las (¿eróticas?, ¿feroces?) sensaciones de quien descargó los golpes, el ruido amortiguado por la carne, el joven caído. Recordé las apreciaciones hechas por los psicólogos de la Policía Metropolitana, sobre las deformaciones psicológicas y sociales de sus integrantes. Imaginé

la humillación del golpeado, su rostro contra el suelo, su imagen de la autoridad, su percepción del poder. Y me ruboricé de ser venezolana, de los 33 años de democracia, de los 28 años de Constitución espléndida, del gomecismo inmortal.

Si en el exterior vieran que aquí se reprimen las manifestaciones con machetes, no entenderían cómo el Teresa Carreño, hace cuatro meses, estuvo colado por las más preclaras testas de la civilización occidental. Pensarían que el reportero equivocó el país (¿Haiti?, ¿Sudáfrica, tal vez?). O el siglo. Igual podrían reprimirlos con látigos. Porque, ¿qué diferencia hay? Machete y látigo son castigos corporales, individuales, formas de tortura, no maneras de contener una protesta masiva. Ambos vienen de las sombras de la historia.

En la era de la tecnología, aún de la más sofisticada e insidiosa tecnología del terror. Venezuela levanta sus machetes. Y un olor, rural, a pasto fresco, a sangre fresca, llena la brisa. La única carne barata que queda en Venezuela, es la de los ciudadanos.

LOLITA ANIYAR DE CASTRO ✽
Maracaibo, julio 1989.



✽ Reconocida luchadora por los Derechos Humanos en el Estado Zulia, actualmente Senadora de la Nación.

PUNTOS SOBRE LAS "IES"

◆◆◆Hasta el presente, tanto la Constitución Nacional como la Ley de Trabajo vigente consagran el DERECHO DE HUELGA para todos los trabajadores, independientemente de que estén o no sindicalizados. De aprobarse el nuevo Proyecto de Ley de Trabajo, este derecho se restringiría sólo a los sindicalizados. O sea que sólo cuando los trabajadores se conviertan en grupo social "jurídico", reconocido por el Estado es cuando los mismos podrán ejercer su derecho a huelga. Si tenemos en cuenta que solo el 30 % de los trabajadores de Venezuela están sindicalizados, y lo difícil que es lograr estarlo, pues los patronos ponen todo tipo de trabas en ese sentido, nos encontramos que el 70 % de los trabajadores no gozaríamos del derecho a huelga. Evidentemente, la aplicación del paquete económico se complementa necesariamente con este tipo de leyes que vendrían a facilitar la aplicación de aquel. NO DAN PUNTADA SIN HILO...

◆◆◆Nadie duda de que el mayor drama que vivimos en la actualidad es el alto costo de la vida y la especulación en los productos de primera necesidad. Desgraciadamente el papel que debería cumplir la Superintendente de Protección al Consumidor, no está a la altura de las circunstancias. Su accionar debería estar dirigido a batallar con las roscas e intermediarios que aumentan los precios a su antojo, con el visto bueno de Fomento. A propósito de la última aparición pública de la Superintendente, respetamos el derecho de los usuarios de automóviles a pagar un precio justo en los estacionamientos, pero la querriamos ver defendiendo el "derecho a comer de las mayorías", a quien nadie les pone una mano. Sería justicia.

◆◆◆El problema del auge delictivo y de la inseguridad es un problema que nos afecta a todos. Siempre pensamos que su origen es social y su solución también debe serlo. Sólo creando empleos, con educación y salud para todos, podríamos crear las bases para aliviar ese flagelo social. El accionar de grupos como "Los Vengadores Anónimos" del 23 de Enero, avalados por la PM no son la solución. Las comunidades no deben suplantar en sus funciones a los organismos de Seguridad del Estado. Las experiencias de Brasil y Colombia donde grupos similares se degeneran y comienzan a efectuar tareas de "profilaxis social" matando a delincuentes, drogadictos y prostitutas demuestran que es peor el remedio que la enfermedad. La violencia sólo engendra violencia, y con ello sólo pierde la comunidad.

NI OLVIDO NI IMPUNIDAD

El pasado 24 de junio se cumplieron 53 años del asesinato de PEDRO PEREZ, JESUS GARCIA, JOSE OMAR PEREZ, JESUS OROPEZA y JOSE DEL CARMEN MENDOZA, obreros petroleros del Zulia que liderizaban el movimiento sindical en aquella época, en lucha con la trasnacional SHELL por el derecho a la sindicalización y por condiciones de trabajo dignas. Fueron los primeros mártires del movimiento obrero y popular venezolano.

Ese nefasto día el teniente JULIO SANCHEZ BELLO entró al cine San Felipe, donde se habían reunido los obreros de Mene Grande, ordenando a los soldados abrir fuego cerrado de fusilería, consumando así la primera masacre del presente siglo.

A 53 años de los hechos ni la CTV, ni FETRAZULIA lo recordaron, desde PROVEA queremos contribuir con esta breve reseña a que ni el Olvido ni la Impunidad, triunfen en la Venezuela actual, donde hechos como la masacre de El Amparo, Yumare, Cantaura, las víctimas de febrero 89 son un desafío que debemos afrontar para que NUNCA MAS se repitan.



**Programa Venezolano de Educación-Acción
en Derechos Humanos**

Apartado Postal 5156
Carmelitas 1010-A Caracas-Venezuela
Tel. 541 0565 Fax 00582 5417717

VIA AEREA-AIR MAIL

27-28 DE FEBRERO

LOS FAMILIARES SE ORGANIZAN

Los familiares de las personas fallecidas, desaparecidas y lesionadas durante los sucesos de febrero y marzo han comenzado a reunirse de manera regular con el objeto de organizar acciones conjuntas que impidan que la IMPUNIDAD y el OLVIDO se impongan sobre sus esperanzas de Justicia. El Comité de Familiares cuenta con el apoyo de una serie de abogados y organismos de Derechos Humanos, quienes asumirán el seguimiento de los casos que han sido presentados ante la justicia; para tal fin, cada organismo se ha responsabilizado de asumir un tribunal, hacia el cual dirigirán su atención para garantizar se aceleren las investigaciones en torno a los casos pendientes. Este esfuerzo conjunto de familiares y organismos, sin precedentes en el país, busca además ir generando una corriente de opinión y acción a la cual se sumen otros sectores organizados y personalidades, apuntando hacia la conmemoración del Primer Aniversario de la Masacre, mediante una serie de actividades que ya se han comenzado a programar, y de las cuales seguiremos brindando detalles en nuestro próximos números.

La lucha contra la IMPUNIDAD y el OLVIDO requiere del concurso de todos. Invitamos a nuestros lectores a unirse a este esfuerzo, pues son muchas las tareas y recursos que se necesitan para apoyar al Comité de Familiares en los próximos meses. Para vincularse a esta iniciativa sólo tienen que ponerse en contacto con alguno de los siguientes organismos:

- FEDEFAM (561 1174) PROVEA (541 0565)
- RED DE APOYO (42 2515) LUTO ACTIVO (662 7982)
- COMISION DE JUSTICIA Y PAZ DE PETARE (21 7386)

¿Donde Están?

**"TENEMOS DERECHO A DECIDIR
COLECTIVAMENTE NUESTRO FUTURO"**

Suscrip. Exterior 10 U\$A.-
Suscrip. Nacional 200 Bs.-
10 Bs.